

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2017-00661

**ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA E INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO, DEL MATERIAL DEPORTIVO CARDIOVASCULAR Y DE MUSCULACIÓN PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES ARGANZUELA, CENTRO INTEGRADO Y MARQUÉS DE SAMARANCH EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA.**

<b>Organismo de contratación:</b>	Distrito de Arganzuela
<b>Órgano de contratación:</b>	Concejala Presidenta
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministros Arrendamiento
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>CPV:</b>	37400000-2 - Artículos y material deportivo
<b>Valor estimado:</b>	767.278,79 euros
<b>Presupuesto (Sin impuestos):</b>	511.519,19 euros
<b>Presupuesto (Con impuestos):</b>	618.938,22 euros
<b>Plazo ejecución</b>	Fecha prevista de inicio: 01/01/2018 Fecha fin de ejecución: 31/12/2021
<b>Fase:</b>	Licitación
<b>Fecha fin presentación:</b>	16/10/2017 17:00
<b>Criterio de adjudicación:</b>	Único criterio precio
<b>Garantía requerida:</b>	Definitiva 5 %
<b>Fecha límite solicitud información:</b>	06/10/2017

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **14/09/2017 13:23:59**

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2017-00661

### **ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA E INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO, DEL MATERIAL DEPORTIVO CARDIOVASCULAR Y DE MUSCULACIÓN PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES ARGANZUELA, CENTRO INTEGRADO Y MARQUÉS DE SAMARANCH EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA.**

#### **Requisitos específicos del contratista:**

##### **Solvencia:**

Solvencia económica: Artículo 75.1.a) del TRLCSP: "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: haber alcanzado un volumen global de negocios, referido a cualquiera de los tres últimos ejercicios, que deberá ser igual o superior al importe de la anualidad media del presente contrato (IVA excluido), en este caso 127.879,80 euros.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios global de cada uno de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).

Solvencia técnica: Artículo 77.1.a) del TRLCSP: "Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos cinco años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario."

Requisitos mínimos de solvencia: el importe anual acumulado en cualquiera de los últimos cinco años deberá ser igual o superior al importe de la anualidad media del presente contrato (IVA excluido), 127.879,80 euros, en trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV, en este caso 37.

Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario que contenga no solo la enumeración, fecha de ejecución e importe de los contratos sino también las causas por las que no pueden aportar los certificados.

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2017-00661

**ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA E INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO, DEL MATERIAL DEPORTIVO CARDIOVASCULAR Y DE MUSCULACIÓN PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES ARGANZUELA, CENTRO INTEGRADO Y MARQUÉS DE SAMARANCH EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA.**

**Apertura de ofertas:** **Entidad:** Distrito de Arganzuela  
**Fecha:** 25/10/2017 10:00  
**Descripción:** Apertura sobre oferta económica  
**Domicilio:** Paseo de la Chopera, 10, planta baja, Sala de Consejos. 28045 Madrid

**Lugar de presentación:** Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Arganzuela, Registro. Paseo de la Chopera, 10, planta baja. 28045 Madrid.

**Forma de presentación de ofertas:** Manual

**Fecha envío DOUE:** 12/09/2017

**Publicación en:** DOUE - 14/09/2017

**Publicación en:** BOE

**Otra información:** Es condición especial de ejecución tener a disposición documentación completa y verificable sobre los trabajadores y trabajadoras empleados y presentarla al órgano de contratación cuando éste lo requiera y advertir a las personas trabajadoras sobre la posibilidad de una inspección por parte de dicho órgano.  
Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

**Documentación asociada:** **Clausulas Administrativas:** Pliego de cláusulas administrativas  
**Prescripciones Técnicas:** Pliego de prescripciones técnicas  
**Documentación complementaria:** Anuncio de licitación en DOUE

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **14/09/2017 13:23:59**